

LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE  
PUNILLA



TRIBUNAL DE DISCIPLINA BOLETÍN  
N°13/22

13 de julio del 2022

Este miércoles 13 de julio, el Tribunal de Disciplina se reúne en las instalaciones de la Liga Departamental de Fútbol de Punilla, cito en la ciudad de Cosquín, para hacer conocer por medio de este Boletín las sanciones correspondientes al torneo de Primera, Reserva en divisiones femeninas y masculinas e inferiores de la Liga.

Los siguientes son:

1°MASCULINO				
<b>NOMBRE</b>	<b>N° DE CARNET</b>	<b>ART</b>	<b>SANCION</b>	<b>CLUB</b>
Arias Gaston	40573853	200,a)1°	3 fechas	SAN LUCAS
Corvalan Mauro	3184811	207	1 fecha	SAN LUCAS
Cama Carlos	38884657	207	1 fecha	YOCSINA
Lencina Facundo	3884756	207	1 fecha	YOCSINA
Romero Emanuel	38886064	206	1 fecha	PITTYS
Juarez Bruno AC	30271537	260\185	5 fechas	VILLA UNIDAS
Garriolo Adrian	38882685	207	1 fecha	SP. RIVADAVIA
Cruz Maico	40682560	204	1 fecha	H. GRANDE
Ayduh Carlos	35636791	204	1 fecha	H. GRANDE
Salmón Uriel	42637423	205	2 fechas	TIRO FEDERAL
Aguero Claudio DT	22163366	260\186	1 fecha	H. GRANDE
Serrano Carlos	38339233	207	1 fecha	C. DEL MONTE
Mesaroli Esteban	39473551	207	1 fecha	C. DEL MONTE

## RESERVA MASCULINO

<b>NOMBRE</b>	<b>N° DE CARNET</b>	<b>ART</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
Cacciardi Eric	45590343	207	1 fecha	DEP. LA CALERA
Britos Alejandro	43809694	22	provisorio	SAN LUCAS
Britos Kevin	45351118	22	provisorio	SAN LUCAS
Torrez Jorge	45700172	22	provisorio	SAN LUCAS
Rodriguez Agustin	45090189	200,a),2°	3 fechas	INDEPENDIENTE
Mansilla Damian	44975996	200,a),2°	3 fechas	AMIGOS S.R
Pereira Patricio	45091554	207	1 fecha	SOLARES
Vallejos Rodrigo	44865724	205,g)	2 fechas	SOLARES
Gomez Ariel DT	29992214	260\186	1 fecha	SAN LORENZO
Carranza Lucas	44896885	186	1 fecha	SAN NICOLAS
Arce Mateo	43809163	200,a),1°	3 fechas	VILLA UNIDAS
Tofino Ramiro	43884838	207	1 fecha	LA CAMPANA
Poce Diego DT	31256746	260\186	1 fecha	RIO Gde. DE LA FALDA
Manzanelli Federico	42387796	207	1 fecha	RIVER
Palacios Alexis PF	33488923	260\185	5 fechas	RIO Gde. DE LA FALDA
Vignolo Nahuan	42980527	204	1 fecha	TIRO FEDERAL
Manzanelli Martin	42982897	207	1 fecha	H. GRANDE

## 1° FEMENINA

<b>NOMBRE</b>	<b>N° DE CARNET</b>	<b>ART</b>	<b>SANCIÓN</b>	<b>CLUB</b>
Mediano Gisela	32711751	207	1 fecha	M. FERREYRA
Carrizo Mia	45094233	186	1 fecha	M. FERREYRA
Ahumada Aimara	40680625	207	1 fecha	VILLA UNIDAS

## RESERVA FEMENINO

NOMBRE	N° DE CARNET	ART	SANCIÓN	CLUB
Wais Sasha	46379451	207	1 fecha	YOCSINA
Gonzalez Zoe	46379451	186	1 fecha	YOCSINA

INFERIORES					
NOMBRE	N° DE CARNE T	ART	SANCIÓN	CATEGORÍA	CLUB
Zarate Francisco	45593490	204	1 fecha	5°	RACING
Brito Tadeo	47714420	207	1 fecha	5°	TIRO FEDERAL
Clavero Mateo	46848576	204	1 fecha	5°	RACING
Casini Omar	50523243	207	1 fecha	7°	SAN NICOLAS
Paredes Maico	46305654	204	1 fecha		INDEPENDIENTE
Lopez Augusto	46455872	204	1 fecha		EMFI

### VISTOS

#### VISTO N° 1: " Club Atletico Capilla del Monte vs. Club Atlético La Falda" Fecha 12 - 8° Categoría"

Visto y considerando el informe arbitral del pasado 9 de julio del corriente año, y ante la no presentación de 8° categoría en el encuentro, este Tribunal le solicita al Club Atl. La Falda, que presente el descargo correspondiente.

Publíquese y archívese.

#### Visto N° 2: " Club Independiente vs. EMFI" Fecha 12 - 5° Categoría"

Visto y considerando el informe arbitral de la última fecha del encuentro, entre los Clubes ya enunciados, y ante la suspensión del mismo, por motivos que se atribuyen a la parcialidad del Club EMFI, este Tribunal, le solicita al Club responsable, que presente el descargo correspondiente.

Publíquese y archívese.

#### Visto N° 3: " San Lucas vs. Dep. La Calera" Fecha 11 - Reserva Masculino

Visto y considerando el informe arbitral del último encuentro disputado entre los Clubes ya enunciados, y ante la suspensión del mismo, por motivos que se le atribuyen a jugadores del Club San Lucas, contra el Árbitro de la jornada, este Tribunal, le solicita al Club San Lucas, que presente el descargo correspondiente por los hechos que derivaron en la suspensión y a su vez, determina suspender provisoriamente (art. 22) a los jugadores Britos Alejandro, Britos Kevin y Torres Jorge, hasta tanto presenten el descargo por los actos generados.

Publíquese y archívese.

#### **Visto N° 4: “ Solares vs. San Lorenzo” Fecha 11 - Reserva Femenino**

Visto y considerando el informe arbitral de la jornada del día 10 de julio del corriente año, en el encuentro entre los Clubes ya mencionados, este Tribunal le solicita al Club San Lorenzo, que presente el descargo correspondiente, por la no presentación de Reserva Femenino.

Publíquese y archívese.

### **RESUELVE**

#### **RESUELVE N°1: “ VISTO N° 1: “RACING DE VALLE HERMOSO VS V. UNIDAS” CAT PRIMERA Y RESERVA MAL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB RACING DE VALLE HERMOSO”**

Visto y considerando el informe arbitral del pasado domingo 3 de julio, este Tribunal le solicita al Club Racing de Valle Hermoso, que proporcione las medidas de higiene y seguridad requeridas para la habilitación de las instalaciones de canchas, tribunas, vestuarios y baños, para los encuentros que se seguirán disputando en su sede, en el supuesto caso que en el próximo encuentro, exista otro reclamo por parte del equipo arbitral, en base al mal mantenimiento de los espacios, el Club será pasible de las sanciones que correspondan.

Publíquese y archívese.

#### **RESUELVE N°2:” VISTO N° 2: “EMFI VS 25 DE MAYO” FECHA 10/ PRIMERA MASCULINA “**

Visto y considerando el informe arbitral del encuentro n° 10, entre los Clubes EMFI vs. 25 de mayo, y teniendo en cuenta el descargo presentado por el Club EMFI, por los hechos ocurridos contra el Asistente del Árbitro Sr. Farias Fernando, este Tribunal resuelve:

- 1) A los jugadores Ortigoza Fabricio; Medina Alejandro; Sergio Mario, se les otorgan CINCO (5) fechas de suspensión. Art.185
- 2) Al D.T Medina Emanuel, se lo sanciona con DIEZ (10) fechas de suspensión. Art 260, Art 184.

Publíquese y archívese.

**RESUELVE N°3: "VISTO N° 3: "SAN LORENZO VS MARTIN FERREYRA" DIVISIONES INFERIORES MAL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB SAN LORENZO"**

Visto y considerando el informe arbitral del pasado 2 de julio del corriente año, y ante la falta de presentación de descargo por parte del Club local, este Tribunal resuelve:

- 1) Multar con la suma de 50 entradas generales al Club San Lorenzo. Art 77. Art 94. inc f) y g)

Publíquese y archívese.

**RESUELVE N°4: "VISTO N° 4: " S.P BRASIL VS. S.P RIVADAVIA" 11° FECHA / 5° DIVISIÓN "**

Visto y considerando la no presentación de categoría 5° del club Sportivo Brasil en la fecha 11 de este torneo, este Tribunal resuelve:

- 1) Dar el resultado de la 11° fecha que debió disputarse entre los equipos en 5ta Categoría: S.P Rivadavia 3 vs. Sportivo Brasil 0.
- 2) Aplicar multa al Club Sportivo Brasil de 50 entradas generales, por la no presentación de la 5° categoría en el encuentro de 11° fecha. Art. 77, 105,109

Publíquese y archívese.

**RESUELVE N°5: "VISTO N°7: NOTA CLUB S.P BRASIL POR MALA INCLUSIÓN DE JUGADOR DE CLUB SAN LUCAS / 1° DIVISIÓN "**

Visto y considerando la nota presentada por el Club S.P Brasil por la mala Inclusión del jugador Lucero Jonathan en el Club San Lucas, y teniendo por presentadas las pruebas que así lo demuestran, este Tribunal solicita:

- 1) Al Club San Lucas, que presente el descargo correspondiente por la mala inclusión del jugador Lucero Jonathan, n° de Carnet 38.881.446, dentro de 1° división.

Publiquese

**RESUELVE N°6:" VISTO N° 8: CLUB ATLETICO DEPORTIVO YOCSINA: RECLAMO DE PUNTOS POR MALA INCLUSIÓN DEL CLUB LA CAMPANA/ RESERVA FEMENINO."**

visto y considerando la nota presentada por el Club Yocsina, por la mala inclusión de una jugadora en la categoría Reserva Femenino, por parte del Club La Campana, y ante la no presentación del descargo por parte del Club, este Tribunal resuelve:

- 1) Dejar el resultado del partido a favor del Club Yocsina. Dando el siguiente resultado: Yocsina 5 vs. La Campana 0.
- 2) Quitar a la división Reserva Femenino del Club La Campana 3 puntos, del campeonato. Art 91.

- 3) Multar al Club La Campana, con la suma de 50 entradas al valor general. Art.77; art. 91.

Publíquese y archívese.

**RESUELVE N°7: “VISTO N° 9: CLUB DEP. YOCSINA: INCLUSIÓN DEL SR. POLANCO BAUTISTA DNI 46379407 EN LA CAT. 5°”**

Visto y considerado el descargo presentado por el Club Dep. Yocsina, por lo solicitado en el último Boletín 12/22, por la mala inclusión del jugador Polanco Bautista, quien pertenece al Club Martin Ferreyra, y se encuentra cumpliendo una suspensión impartida por este Tribunal, se resuelve:

- 1) Dar el encuentro perdido al Club Yocsina, dejando el resultado: Pittys 2 vs. Yocsina 0.
- 2) Quitar a la categoría 5° del Club Yocsina 3 puntos del campeonato. Art 91.
- 3) Multar al club Yocsina, con la cantidad de 50 entradas al valor oficial. Art. 77; Art 91.

Publíquese y archívese.

**Miembros presentes:** Abogada María Daniela Mendoza M.P: 7-542, Sr. Lasso Leandro y el Sr Pablo García.